

 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520															
Objeto de la reunión:		MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- INICIATIVA 55343 DGral. Recuperación de puntos críticos de arrojamiento de residuos RUU													
Fecha:		20-abr-26				Hora de inicio: 4:00 PM				Modalidad:					
Lugar:		VIRTUAL TEAMS				Hora de finalización: 5:00 PM									
Dependencia:		Planeación FDLRUU				Nombre del Responsable: Alejandra Moreno									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	93340755	Wheimar Martínez		Promotor de iniciativa	Promotor de iniciativa									whheimar@outlook.es	virtual
CC	79491967	Fernando Florez		FDLRUU	Participación			x					x	fernando.florez@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1018475446	Alejandra Moreno		FDLRUU	Planeación			x					x	maira.moreno@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1049616899	Cristina Guerra		FDLRUU	Planeación				x				x	maria.c.guerra@gobiernobogota.gov.co	virtual
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.															
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg															

Fases:
1. Alistamiento: Presentaciones publicas, conformación del equipo de trabajo, difusión del proyecto
2. Diagnostico
3. Implementación de procedas
4. Cierre y liquidación

La problemática del PROCEDA está relacionada con el incremento de puntos críticos de basuras en espacio público, en este sentido, se propone como alternativa de solución la implementación de un proceso sensibilización, limpieza y ubicar señales informativas sobre la disposición adecuada de residuos sólidos específicamente en dos puntos de la localidad correspondientes a la carrera 5 con calle 481 Sur costado oriental y la calle 49 sur con carrera 3d costado norte de la calle en el barrio Diana Turbay comuneros

Se asignará un rubro por valor de \$5.909.411, incluidos IVA, retenciones y demás descuentos de ley. Este valor es fijo, no podrá ser modificado y se manejará como una bolsa a monto agotable, la cual será distribuida de acuerdo con la priorización de las actividades principales orientadas a atender la problemática ambiental identificada en el PROCEDA.

Para la determinación de los precios de los servicios, bienes y/o insumos (tangibles o intangibles), se deberán presentar dos (2) cotizaciones por parte del operador y una (1) cotización por parte de la comunidad. El valor de referencia se establecerá con base en el promedio de dichas cotizaciones, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos legales.

Para lo anterior, el operador deberá realizar las mesas de trabajo que sean necesarias con el promotor de la iniciativa, con el fin de concertar la priorización de las actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado. Posteriormente, dichas actividades, servicios, bienes y/o insumos a adquirir deberán ser presentados ante el comité técnico para su validación, conforme a la problemática abordada. Una vez aprobadas, se procederá con la adquisición de los insumos requeridos, su respectivo ingreso a almacén y, finalmente, la entrega a la comunidad, así como la ejecución de las actividades de implementación entre los beneficiarios del PROCEDA y el equipo ejecutor.

Nota 13: En todos los casos, se deberá garantizar la adquisición de insumos y herramientas ambientalmente sostenibles, que minimicen impactos negativos y eviten la contaminación. Asimismo, se deberá fomentar el uso de materiales reciclados, entre otras prácticas responsables, y se prohíbe el uso de materiales de construcción. Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001.

Para la entrega de refrigerios y almuerzos, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Así mismo, se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.

Observaciones, dudas e inquietudes:

- Desde el área de planeación se informa que para el desarrollo del proyecto no es posible la vinculación de promtores por tema de numero de promotores y presupuesto.
- manifiesta inquietud frente a la selección inicial de dos (2) puntos críticos a intervenir, indicando que uno de ellos presenta condiciones complejas que dificultan su intervención. En este sentido, se acuerda concentrar la ejecución en un (1) solo punto crítico, priorizando su adecuada atención.
- Expresa preocupación por la acumulación de residuos en un punto previamente intervenido, debido a la falta de recolección por parte de la entidad competente, lo cual ha generado reincidencia en la problemática. Se informa que la gestión fue realizada por el operador y la Alcaldía Local, encontrándose en seguimiento.
- Manifiesta inconformidad frente al presupuesto asignado (aproximadamente \$5.900.000), señalando que resulta limitado para intervenir más de un punto crítico y desarrollar todas las actividades planteadas.
- Se plantea la necesidad de ajustar el alcance de la iniciativa en función del recurso disponible, acordando intervenir un solo punto con el fin de garantizar mayor impacto.
- Se acuerda ampliar el número de beneficiarios del proceso formativo de diez (10) a quince (15) personas, lo cual implica ajustes en la cantidad de insumos y logística.
- Se propone ajustar la participación comunitaria en la jornada de limpieza, definiendo un número aproximado de cuarenta (40) asistentes entre beneficiarios y comunidad, con el fin de equilibrar la convocatoria y los recursos disponibles.
- Solicita flexibilidad en la definición de algunos insumos, como las materas, dejándolos sujetos a saldo presupuestal, priorizando otros elementos necesarios para la intervención.
- Se realizan ajustes en cantidades de insumos como pintura, brochas, elementos de protección y material pedagógico, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos.
- Consulta sobre los costos asociados a alquiler de espacios, adarando que estos serán definidos en la fase de ejecución mediante cotizaciones con el operador.
- Se manifiesta preocupación por los tiempos de ejecución del proyecto, frente a lo cual se informa que el inicio está proyectado para el último trimestre del año, sujeto al proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior la iniciativa queda de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INSUMOS	Jornadas de limpiezas						
Formación	Se desarrollarán cinco (5) talleres teórico-prácticos, dirigidos a diez (15) líderes comunitarios, del punto crítico a intervenir. Los participantes deberán ser residentes de la localidad y presentar el respectivo certificado de residencia. Para la ejecución de los talleres, el operador implementará metodologías participativas que incluyan técnicas de educación comunitaria, uso de ayudas audiovisuales con alto contenido didáctico y técnico, así como ejercicios grupales de carácter interactivo. Estas estrategias estarán orientadas a facilitar la apropiación del conocimiento y su posterior réplica en la comunidad. Las temáticas a desarrollar serán las siguientes: • Contexto ambiental y problemática de puntos críticos (2 horas) • Separación en la fuente y economía circular (2 horas) • Normatividad vigente y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2 horas) • Manejo adecuado de residuos y tenencia responsable de animales de compañía (2 horas) • Cultura ciudadana y sostenibilidad del proceso (2 horas) En total, se desarrollarán diez (10) horas de formación dirigidas a los quince (15) líderes comunitarios. El personal designado por el operador será responsable de la ejecución de los talleres. Para ello, deberá diseñar un plan curricular detallado por sesión, que incluya la metodología teórico-práctica a implementar. Dicho plan deberá ser presentado al comité técnico para su revisión y aprobación, previo al inicio de las actividades.	Alquiler de espacio de formación por un total de diez (10) horas, el cual deberá contar con las condiciones técnicas, logísticas y de infraestructura adecuadas para el desarrollo de los talleres programados. 75 refrigerios para sesiones compuestos de: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr. y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo. Mismo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banana, mango, piña, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de los talleres.	Se realizar (1) jornadas de limpieza, para el punto crítico a intervenir, con articulación con entidades como la UAESP, DILE y la Alcaldía Local. Cada jornada será liderada por los quince (15) líderes del proceso comunitario y contará con la participación de veinticinco (25) personas adicionales de la comunidad por cada punto crítico. Las jornadas contemplarán el desarrollo de las siguientes actividades: - Limpieza y recolección de residuos en cada punto crítico - Embellecimiento mediante la instalación de materas en cemento - Intervención del espacio con actividades de pintura - Instalación de avisos tipo pendón - Jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad aleaña, con entrega de material pedagógico (stickers) y perforero	1 avisos tipo pendón de 1 m x 1,5 m, con información sobre compromisos ambientales, Código Nacional de Policía (Ley 1801) y manejo adecuado de residuos Diseño e impresión de 150 stickers, con información sobre separación en la fuente y reciclaje 40 refrigerios distribuidos en 15 unidades para los beneficiarios del proceso y 25 unidades para comunidad aleaña del punto crítico compuestos de: pasabocas hojaldrados, Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr. y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mismo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banana, mango, piña, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio del recordio. 40 almuerzos distribuidos en 15 unidades para los beneficiarios del proceso 25 unidades para comunidad aleaña de un punto crítico y 30 unidades para la				comunidad aleaña del segundo punto crítico compuestos de: Enradas Sopa 250 ml o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo o pescado) Cantidad: 250 gramos, Cereal (Arroz) Cantidad: 125 gramos (4) Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos, papa – yuca – plátano. Cantidad: 100 gramos y Bebida: Jugo de fruta natural en botella 16 onzas. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio del recordio. 80 unidades de hidratación distribuidos en 30 unidades para los beneficiarios del proceso 50 unidades para comunidad aleaña de un punto crítico. Remuneración para quince (15) participantes del PROCEJA encargados de las actividades de limpieza (\$100.000 por persona) 15 kits de mantenimiento para los 15 beneficiarios del proceso compuestos de: Pala de mano (trasplante y remoción de escombros), pala o escardillo pequeño (aración y control de malezas), tijeras de poda (enfriamiento tipo bypass), guantes de jardinería (resistentes y antideslizantes y regadera manual de 5 Litros 5 escobas 15 pares de guantes de carreaa 5 recogedores 50 bolsas de basura 50 lonas para escombros Guantes de carreaa Caja x 100 unidades de tapabocas	- 12 galones de 5 litros de pintura en aceite distribuidos en 3 rojos, 3 amarillos y 6 blancos. - 1litro: 4 galones - 6 brochas de 3 pulgadas y 6 brochas de 5 pulgadas.

Por ultimo se da cierre a la socialización de anexos técnicos indicando que se aprueba la formulación de la misma por parte del promotor.

Se anexa captura de pantalla de asistencia a la mesa.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar el acta de la mesa de socialización de anexos técnicos	Cristina Guerra	24-abr-26

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN												Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520				
Objeto de la reunión:		MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- INICIATIVA 55337 DGral. Recuperación embellecimiento zona verde ubicada en la calle 49 b sur entre carrera 3 c y 3d,														
Fecha:		20-abr-26				Hora de inicio: _4:00 PM__				Modalidad: Presencial ☒ Virtual Telefónica Mixta						
Lugar:		VIRTUAL TEAMS				Hora de finalización: _5:00 PM__										
Dependencia:		Planeación FDLRUU				Nombre del Responsable: Alejandra Moreno										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	93340755	Whcimar Martínez		Promotor de iniciativa	Promotor de iniciativa										whcimar@outlook.es	virtual
CC	79491967	Fernando Florez		FDLRUU	Participación			x						x	fernando.florez@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1018475446	Alejandra Moreno		FDLRUU	Planeación			x						x	maira.moreno@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1049616899	Cristina Guerra		FDLRUU	Planeación				x					x	maria.c.guerra@gobiernobogota.gov.co	virtual
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																

Para la entrega de refrigerios y almuerzos, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Así mismo, se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.

Se mantiene la estructura de formación con cinco (5) talleres dirigidos a veinte (20) líderes comunitarios, sin ajustes en este componente.

[illegible]

Se anexa captura de pantalla de asistencia a la mesa

[illegible]

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- INICIATIVAS 55343 - DGRAL. RECUPERACIÓN DE 5 PUNTOS CRÍTICOS DE ARROJAMIENTO DE RESIDUOS RUU Y 55337 - DGRAL. RECUPERACIÓN EMBELLECIMIENTO ZONA VERDE UBICADA EN LA CALLE 49 B SUR ENTRE CARRERA 3 C Y 3D

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The top bar includes the URL 'teams.microsoft.com/v2/', a search bar with 'Búsqueda (Ctrl+Alt+E)', and a 'Desbloquear Premium' button. Below the top bar, a status message reads: 'El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.' The left sidebar contains navigation icons for 'Aranda Virtu...', 'Puestos de T...', 'Actividad', 'Carro Comp...', 'PET FRIENDLY', 'AS', 'CarnetDigital', 'Viva Learning', 'Viva Insights', 'Chat', 'Reporte OK...', 'SOMOS GO...', and 'Aplicaciones'. The main area displays four participants in a 2x2 grid:

- Top-left: A pink circle with the letters 'FA' in dark red. Below it, a name tag reads 'Freddy Alberto Marquez Arias'.
- Top-right: A light green circle with the letters 'ML' in dark green. Below it, a name tag reads 'MAIRA ALEJANDRA MORENO LOZANO'.
- Bottom-left: A light blue circle with the letters 'FM' in dark blue. Below it, a name tag reads 'Fernando Florez Mora'.
- Bottom-right: A light yellow circle with the number '3' in dark yellow. Below it, a name tag reads '3'.

The bottom of the interface shows a toolbar with icons for 'Chat', 'Gente', 'Participar', 'Reaccionar', 'Vista', 'Controles', 'Notas', 'Aplicaciones', 'Más', 'Cámara', 'Micrófono', 'Dejar de co...', and 'Salir'.